

SINTESES LEGAL

(Diario Oficial del 17 de septiembre al 15 de octubre de 1955)

Exportación

D. O. Septiembre 28 de 1955.—Circular que modifica los precios oficiales para el cobro de los impuestos ad valórem sobre la exportación de *sangre seca de res u otros animales*. Lista de precios número 34. Expedida en septiembre 8 de 1955 y en vigor a partir de septiembre 29 del mismo año.

—Circular que modifica los precios oficiales para el cobro de los impuestos ad valórem sobre la exportación de *camarón congelado*. Lista de precios número 35. Expedida en septiembre 9 de 1955 y en vigor a partir de septiembre 29 del mismo año.

—Circular que modifica los precios oficiales para el cobro de los impuestos ad valórem sobre la exportación de *plantas, bulbos, semillas, flores secas, legumbres, habas, lentejas, berenjena y chile seco*. Lista de precios número 33. Expedida en septiembre 7 de 1955 y en vigor a partir de septiembre 29 del mismo año.

D. O. Octubre 5 de 1955.—Circular número 309-VII que fija los precios oficiales para el cobro de los impuestos sobre la exportación de *minerales, metales y compuestos metálicos*, durante el mes de octubre de 1955. Lista de precios número 10 M. La presente circular surte sus efectos del 1° al 31 de octubre, inclusive, de 1955. Expedida en octubre 1° de 1955.

D. O. Octubre 8 de 1955.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación y su vocabulario: *aceite de ricino y ferro-ligas en lingotes o pedacera*. Expedido en agosto 30 de 1955 y en vigor a partir de octubre 10 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación y su vocabulario: *papel transparente y translúcido y desperdicios de estos papeles, utilizados como obturantes*. Expedido en julio 26 de 1955 y en vigor a partir de octubre 10 del mismo año.

—Acuerdo que concede en favor de los exportadores de vainilla comprendida en las fracciones 0-23-13 y 23-13 de la tarifa respectiva, un subsidio equivalente al 50% de los impuestos que causen las exportaciones de dicho producto. El presente subsidio estará en vigor del 1° de agosto al 15 de noviembre de 1955. Expedido en septiembre 5 de 1955.

—Circular que modifica los precios oficiales para el cobro de los impuestos ad valórem sobre la exportación de *café en grano sin cáscara*. Lista de precios número 37. Expedida en octubre 6 de 1955 y en vigor a partir de octubre 10 del mismo año.

D. O. Octubre 11 de 1955.—Fe de erratas a la circular que modifica los precios oficiales para el cobro de los impuestos ad valórem sobre la exportación de *plantas, bulbos, semillas, etc.*; lista de precios número 33, publicada en septiembre 28 de 1955.

Importación

D. O. Agosto 24 de 1955.—Acuerdo que dispone que la importación de *motores de combustión interna* queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en agosto 19 de 1955 y en vigor a partir de agosto 24 del mismo año.

D. O. Agosto 29 de 1955.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valórem sobre la importación de *ceras animales, gomas y gomo-resinas*. Lista de precios número 19. Expedida en agosto 18 de 1955 y en vigor a partir de septiembre 5 del mismo año.

—Circular número 301-I-53,608 que dispone que la importación de *llantas*, en las clases que se especifica, no necesita permiso de la Secretaría de Economía cuando se haga con destino a la Zona Libre de Baja California y parcial del Estado de Sonora. Expedida en agosto 24 de 1955.

D. O. Septiembre 3 de 1955.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valórem sobre la importación de *composiciones a base de materias minerales o de óxido de magnesio, bloques o ladrillos y canales o tubos*. Lista de precios número 20. Expedida en agosto 27 de 1955 y en vigor a partir de septiembre 10 del mismo año.

D. O. Septiembre 5 de 1955.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de la cuota ad valórem sobre la importación de *escobillas (cepillos) a base de carbón o grafito*. Lista de precios número 21. Expedida en agosto 25 de 1955 y en vigor a partir de septiembre 12 del mismo año.

D. O. Septiembre 13 de 1955.—Circular que modifica el precio oficial para la aplicación de la cuota ad valórem sobre la importación de *cilindros de hierro o acero de uso exclusivo para envasar gases*. Lista de precios número 22. Expedida en agosto 29 de 1955 y en vigor a partir de septiembre 20 del mismo año.

D. O. Septiembre 14 de 1955.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad valórem sobre la importación de *ganchos o jinetes para marcos o cuadros de tejer, mallas o lizos, marcos o cuadros para máquinas de tejer y peines metálicos*. Lista de precios número 23. Expedida en septiembre 2 de 1955 y en vigor a partir de septiembre 21 del mismo año.

D. O. Octubre 7 de 1955.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: *botes, cilindros y tambores de aluminio para envases de líquidos o gases*. Expedido en agosto 23 de 1955 y en vigor a partir de octubre 17 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: *capacitores o condensadores eléctricos*. Expedido en agosto 4 de 1955 y en vigor a partir de octubre 17 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación: *partes sueltas para cajas de relojes de bolsillo o pulsera*. Expedido en agosto 11 de 1955 y en vigor a partir de octubre 17 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: *coas, palas, picos, etc.* Expedido en julio 23 de 1955 y en vigor a partir de octubre 17 del mismo año.

D. O. Octubre 8 de 1955.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: *lámparas eléctricas con tubos sin pigmentos interiores*. Expedido en agosto 4 de 1955 y en vigor a partir de octubre 10 del mismo año.

—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: *agitadores de aluminio sin revestimiento de plástico*. Expedido en agosto 11 de 1955 y en vigor a partir de octubre 18 del mismo año.